



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

UNEP/CMS/COP14/Informe

Español

Original: Inglés

12 de febrero de 2024

14ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Samarcanda, Uzbekistán, 12 - 17 febrero 2024

INFORME DIARIO DE LA REUNIÓN – DÍA 1 (12 de febrero de 2024)

I. APERTURA DE LA REUNIÓN Y CUESTIONES ORGANIZATIVAS

PUNTO 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La ceremonia inaugural, celebrada el lunes 12 de febrero de 2024, comprendió elementos ceremoniales, culturales y oficiales, así como una bienvenida a Samarcanda.
2. Los actos ceremoniales y culturales incluyeron los siguientes:
 - una presentación en vídeo de las especies migratorias y los hábitats de Uzbekistán y otros países, en relación con el tema de la COP14, "La naturaleza no conoce fronteras";
 - una representación cultural del grupo de ballet Nachbahar/Nur Sultan, en la que se pusieron de relieve las amenazas mundiales a las especies migratorias.

DISCURSO DE APERTURA

3. La COP14 se inauguró con un discurso de apertura a cargo del Primer Ministro de la República de Uzbekistán, Excmo. Sr. Mr Abdulla Aripov.
4. El Primer Ministro Aripov expresó su gratitud a la Secretaría de la CMS y al PNUMA por la celebración de la conferencia en Uzbekistán y dio la bienvenida a todos a la antigua ciudad de Samarcanda, que se estaba convirtiendo en un centro mundial de diálogo sobre cuestiones globales. Subrayó que las especies migratorias formaban parte integrante de los ecosistemas del planeta, pero enfrentaban graves amenazas como el cambio climático, la pérdida de hábitat, la caza ilegal y el tráfico de especies, que habían provocado su desaparición, incluso en Asia central. Señaló que, en Uzbekistán, se estaba prestando gran atención a los animales silvestres migratorios, lo que incluía la adopción de nuevos documentos legislativos y fortalecimiento institucional, al tiempo que se había triplicado el número de áreas protegidas del país. Destacó los esfuerzos para mejorar la conservación de aves y mamíferos raros y sus hábitats y para combatir la desertificación en el mar de Aral. Señaló que Uzbekistán estaba dispuesto a movilizarse para proteger a las especies migratorias y acogió con satisfacción la aprobación de nuevos planes estratégicos, la adopción de corredores ecológicos para permitir los desplazamientos de animales y las evaluaciones de impacto del desarrollo de infraestructura. Además, destacó la estrecha cooperación de Uzbekistán con los países vecinos en materia de parques nacionales transfronterizos, especialmente con miras a la protección del leopardo de las nieves. Para concluir, señaló que la COP14 serviría para mejorar aún más la eficacia de la conservación de los animales silvestres.

PALABRAS DE BIENVENIDA

5. La Sra. Inger Andersen, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), señaló que la CMS había desempeñado un papel decisivo en la conservación de las especies migratorias durante más de 40 años. Se requería un marco claro para la conservación de las especies migratorias, ya que las causas de su desaparición formaban parte de una triple crisis planetaria más amplia. Señalando, por último, que las especies migratorias estaban en problemas, lo que ponía a la humanidad en problemas, alentó a todas las naciones a estar a la altura del tema de la COP14 y a trabajar juntas a través de las fronteras.
6. La Sra. Amy Fraenkel, Secretaria Ejecutiva de la CMS, expresando su profunda gratitud y aprecio a Uzbekistán por acoger la COP14, destacó que la CMS desempeñaba un papel único y esencial como único tratado mundial de las Naciones Unidas que abordaba la conservación de las especies migratorias y sus hábitats. La aplicación de la CMS contribuía de manera directa a la consecución del Marco Mundial de Biodiversidad (MMB) de Kunming-Montreal, a la lucha contra la desertificación y a la mitigación del cambio climático. El tema de la COP14, "La naturaleza no conoce fronteras", subrayaba la misión fundamental de la Convención de reforzar la cooperación internacional, y destacó la presentación, en la COP14, del informe titulado *Estado de las especies migratorias en el mundo*.
7. El Sr. Carlos Manuel Rodríguez, Director Ejecutivo y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), señaló que la reposición del FMAM-8 se fundamentaba en la integración entre sectores, convenciones y partes interesadas, y que era imperativo y urgente llevar a cabo una labor conjunta y coordinada, en todos los sectores, en materia de financiación y políticas. Subrayó que, si la naturaleza no tenía fronteras, los mecanismos financieros mundiales de conservación tampoco deberían tenerlas. Los proyectos del FMAM habían prestado un apoyo considerable a la conservación de las especies migratorias, y la estrategia de biodiversidad del FMAM-8 hacía hincapié en la conservación integrada para reforzar la conectividad y la integridad de los ecosistemas. Los programas integrados del FMAM prestaban apoyo contribuyendo al mantenimiento de ecosistemas intactos y conectados, que resultaban críticos para la supervivencia de las especies migratorias. El FMAM destacó la visión constructiva y orientada al futuro expuesta en el documento de la COP14 de la CMS sobre la movilización de recursos en relación con la mejora de la colaboración con el FMAM, y esperaba fortalecerla durante el proceso de reposición del FMAM-9 como un aliado estratégico.
8. La Sra. Grethel Aguilar, Directora General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), expresó que era necesario tomar decisiones audaces para salvaguardar la naturaleza. Consideraba que el tema de la COP14, "La naturaleza no conoce fronteras" resonaba con fuerza en la UICN y, para concluir, señaló que se necesitaban soluciones que trascendieran las fronteras nacionales para abordar los enormes retos a los que nos enfrentábamos y garantizar un futuro en el que prosperaran las especies migratorias.
9. La sesión plenaria de apertura de la COP14 estuvo presidida por el Sr. Jitendra Kumar (India). El Sr. Kumar señaló el Artículo 12 de las Reglas de Procedimiento, según el cual un representante de la actual Presidencia de la COP desempeñaría el cargo de Presidente/a hasta que la COP eligiera un nuevo Presidente/a en su primera sesión.

10. El Presidente expresó su agradecimiento al Gobierno de Uzbekistán y elogió los esfuerzos de la Secretaría de la CMS. Señaló que la Declaración de Gandhinagar , adoptada en la COP13, hacía hincapié en el mantenimiento y la restauración de la conectividad ecológica como una de las principales prioridades de la CMS.
11. A continuación, el Presidente declaró abierta la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS.

PUNTO 2. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

12. El Presidente recordó que el Artículo 5 de las Reglas de Procedimiento regulaba la elección del Presidente/a de la COP y del Presidente/a del Comité Plenario, que actuaría también como Vicepresidente/a de la COP, y del Vicepresidente/a del Comité Plenario.
13. La Conferencia eligió a los siguientes miembros por aclamación:

Conferencia de las Partes
 Presidente: Excmo. Sr. Aziz Abdukhakimov (Uzbekistán)
 Vicepresidente: Sr. Colin Galbraith (Reino Unido)

Comité Plenario
 Presidente: Sr. Colin Galbraith (Reino Unido)
 Vicepresidenta: Sra. Humbulani Mafumo (Sudáfrica)
14. De conformidad con el Artículo 6 de las Reglas de Procedimiento, la Mesa de la Conferencia ya se había completado y estaba integrada por todos los miembros del Comité Permanente, la Presidencia del Comité Científico, la Presidencia y la Vicepresidencia de la COP y la Vicepresidencia del Comité Plenario. La Mesa se reuniría por primera vez durante la noche del 12 de febrero.
15. El Excmo. Sr. Aziz Abdukhakimov tomó posesión de su cargo como nuevo Presidente de la COP.

PUNTO 3. ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL PROGRAMA DE LA REUNIÓN

Punto 3.1 Orden del día provisional y documentos

Punto 3.2 Orden del día provisional anotado y programa de la reunión

16. El Presidente de la COP remitió a la reunión a los documentos UNEP/CMS/COP14/Doc.3.1/Rev.4 *Orden del día provisional y documentos* y UNEP/CMS/COP14/Doc.3.2/Rev.1 *Programa provisional anotado y programa de la reunión*.
17. Israel preguntó sobre la organización de los trabajos para garantizar que las Partes pequeñas pudieran asistir a todas las reuniones de los grupos de trabajo.
18. En respuesta, la Secretaría explicó que, dado el apretado orden del día, algunas reuniones se celebrarían en paralelo y alentó a las delegaciones a coordinar su labor.
19. No hubo otras observaciones y se adoptaron los documentos.

PUNTO 4. REGLAS DE PROCEDIMIENTO

20. El Presidente informó de que no se había recibido ninguna propuesta de enmienda de las Reglas de Procedimiento y que las Reglas de Procedimiento aplicables para la reunión en curso serían aquellas adoptadas por la COP13.
21. Al no haber observaciones, las Reglas de Procedimiento quedaron adoptadas.

PUNTO 5. ESTABLECIMIENTO DE COMITÉS DE SESIONES

22. El Presidente de la COP recordó que en el Artículo 3.3 de las Reglas de Procedimiento se preveía la creación de un Comité de Credenciales integrado por cinco miembros de al menos tres regiones. De acuerdo con la práctica de la COP de elegir a un representante de cada uno de los cinco grupos regionales de la CMS, se pidió a cada región que designara a sus representantes.
23. Por invitación del Presidente, se designó a los siguientes:
Oceanía: no hubo designaciones
África: Kenya
Asia: Arabia Saudita
Europa: Reino Unido
América Latina y el Caribe: Costa Rica
24. Al no haber objeciones, la COP confirmó por consenso la constitución del Comité de Credenciales, con los miembros designados.
25. De conformidad con el Artículo 6 de las Reglas de Procedimiento, la COP estableció el Comité Plenario. El Presidente señaló que la reunión podría considerar oportuno establecer otros grupos de trabajo para debatir el proyecto de presupuesto y otras cuestiones, pero que de ello se encargaría el Comité Plenario.

PUNTO 6. ADMISIÓN DE LOS OBSERVADORES

26. El Presidente remitió a la reunión al documento UNEP/CMS/COP14/Doc.6 *Admisión de observadores* e invitó a las Partes a admitir a los observadores que figuraban en la lista.
27. Al no haber objeciones, se admitieron por consenso los observadores que figuraban en la lista incluida en el documento COP14/Doc.6.

II. INFORMES

PUNTO 7. INFORME DE LA PRESIDENCIA SALIENTE DE LA COP

28. El Sr. R Raghu Prasad (India), presentó el informe de la Presidencia saliente de la COP, destacando la "Declaración de Gandhinagar", que subrayaba que se requería conectividad ecológica para mejorar la conservación de las especies migratorias y sus hábitats. Con motivo de la celebración del 50º aniversario del Proyecto Tigre en 2023, el Primer Ministro de la India presentó la Alianza Internacional de Grandes Felinos, destinada a la conservación de siete grandes felinos. En cumplimiento de la Decisión 13.46 de la COP de la CMS, el Gobierno de la India había estado colaborando con los Estados del área de distribución del corredor aéreo de Asia Central (CAF, por sus siglas en inglés) y la Secretaría de la CMS a fin de establecer un marco institucional para el CAF bajo los auspicios de la CMS. La India también había puesto en marcha el

"Proyecto Delfín" para centrarse en la conservación de los delfines marinos y de río. A partir del 1 de julio de 2022, la India prohibía la fabricación, importación, almacenamiento, distribución, venta y uso de artículos de plástico de un solo uso. La India también había presidido la primera reunión extraordinaria de la COP de la CMS, el 28 de noviembre de 2023, en la que se adoptó una resolución sobre asuntos financieros y administrativos.

29. Expresó su gratitud a todas las Partes, a la Secretaría de la CMS, al Comité Permanente y a los representantes de las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil por su apoyo durante la presidencia de la India de la COP de la CMS.

PUNTO 8. INFORMES Y RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CONVENCIÓN

Punto 8.1. Comité Permanente

30. El Presidente del Comité Permanente, Sr. R Raghu Prasad (India), presentó este informe, señalando que la India había presidido tres reuniones entre febrero de 2020 y febrero de 2024:
- 52ª reunión, celebrada virtualmente del 21 al 29 de septiembre de 2021;
 - 53ª reunión, celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2022 en Bonn; y
 - 54ª reunión, celebrada el 11 de febrero de 2024 en Samarcanda.
31. Mencionó que, al margen de la COP13, varias Partes anunciaron compromisos en el marco del Programa Campeones de las Especies Migratorias. El valor total de las contribuciones voluntarias recibidas o prometidas en 2020 y 2021 para la ejecución del Programa de Trabajo fue de aproximadamente 4,06 millones de euros. Se recibieron contribuciones de los Gobiernos de Alemania, Australia, la India, el Japón, Mónaco, Suecia y Suiza, así como del PNUMA y de la Fundación Mava. A los efectos de mejorar la recopilación de información sobre las medidas adoptadas por las Partes para cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Convención, se revisó el formato de los informes nacionales. El Comité Permanente publicó la situación de los atrasos en los pagos en el sitio web de la CMS y observó cierta mejora en la disminución de los atrasos. El Comité Permanente observó que las limitaciones financieras de la Convención habían provocado una escasez de personal en la Secretaría, lo que afectaba a la salud de algunos miembros del personal. Se tomó nota de los avances positivos hacia la consecución de algunos de los objetivos del Plan Estratégico para las Especies Migratorias (SPMS) 2015-2023, especialmente aquellos relativos a la sensibilización, la mejora de los acuerdos de gobernanza y las medidas de conservación basadas en áreas.
32. En la reunión StC52, se aprobó un nuevo Programa de Trabajo Conjunto CMS-CITES y una Iniciativa para los Carnívoros Africanos y se acordó el mandato del Grupo de Trabajo Intergubernamental para la eliminación gradual del plomo. Durante la reunión StC53, se debatieron las diferentes opciones posibles para el seguimiento del SPMS 2024-2032 en lo que respecta al tipo de producto que podría elaborarse y el proceso para realizar las tareas necesarias. Por lo tanto, el Comité Permanente creó un grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de elaborar, con el apoyo de la Secretaría, un proyecto de SPMS para su consideración en la COP14. Explicó que el nuevo SPMS establece las prioridades estratégicas clave para la CMS, proporciona importantes vínculos con prioridades mundiales más amplias, en particular el MMB, y respondía a ellas.

33. El Comité Permanente agradeció a la Secretaría por su dedicada labor, junto con el firme apoyo de la Familia de la CMS más amplia, la comunidad de ONG, otros asociados colaboradores y donantes, entre otras cosas para la organización de las reuniones del Comité Permanente.

Punto 8.2. Consejo Científico

34. La Presidenta del Consejo Científico de la CMS (ScC-SC), Sra. Narelle Montgomery (Australia), resumió las actividades del ScC-SC desde la COP13, que incluían el examen de todos los documentos de la COP14. Se habían celebrado dos reuniones del Comité del Período de Sesiones:
- Quinta reunión, junio/julio de 2021, en línea
 - Sexta reunión – julio de 2023, Bonn
35. La Sra. Montgomery destacó los puntos clave en los que se habían centrado las reuniones celebradas en el período entre sesiones, como la cooperación con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y el *Estado de las especies migratorias en el mundo*, y señaló la importancia de que la CMS siguiera participando en la labor relacionada con el cambio climático, entre otras cosas fortaleciendo los vínculos con otros marcos. El ScC-SC había trabajado para mejorar la aplicabilidad de las directrices sobre contaminación lumínica, y sus grupos de trabajo y grupos operativos habían abordado una amplia variedad de cuestiones, como la caza ilegal, las interacciones recreativas en el agua y un importante trabajo sobre la desagregación de las familias y géneros de aves incluidos en el Apéndice II. La Sra. Montgomery recomendó que se hiciera un mayor uso de las reuniones en línea, e instó a las Partes a apoyar el aumento del número de Consejeros designados por las Partes de tres a cuatro por región, en reconocimiento de la importante carga de trabajo; la Secretaría había calculado que el costo de este aumento supondría unos 40.000 dólares por ciclo de la COP. Agradeció a los miembros y consejeros del ScC-SC por su ardua labor e invitó a la COP14 a reconocer las importantes contribuciones de tres consejeros nombrados por la COP que abandonaban el Comité tras muchos años de servicio: el Sr. Rodrigo A. Medellín, el Sr. Giuseppe Notarbartolo di Sciarra y el Sr. Colin Galbraith.

PUNTO 9. INFORME DEL DEPOSITARIO Y PAÍS DE ACOGIDA

36. El Depositario y país de acogida, Alemania, presentó el documento UNEP/CMS/COP14/Doc.9 *Informe del Depositario*. Desde el último Informe del Depositario, publicado en la 53ª Reunión del Comité Permanente en octubre de 2022, ningún otro país se había adherido a la Convención. Había ahora 133 Partes en la Convención, que comprendían 132 Estados Miembros y la Unión Europea. Desde el último informe del Depositario, Alemania, en su calidad de Depositario, no había recibido ninguna notificación de las Partes en relación con objeciones, reservas o retiro de reservas.

PUNTO 10. DECLARACIONES

37. El Presidente de la COP invitó a las Partes a realizar declaraciones breves en el punto 10.1 y alentó a que se presentaran declaraciones escritas.
38. Nueva Zelanda, hablando en nombre de la región de Oceanía, puso de relieve el trabajo regional, citando la 11ª Reunión de Socios de la Asociación de la Ruta migratoria de Asia Oriental-Australasia (EAAF), celebrada en marzo de 2023 y acogida por Australia, en la que se avanzó sobre distintas cuestiones que apoyaban la labor de la CMS, entre otras, la organización de la primera reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental

de la CMS sobre Caza, Captura y Comercio Ilegales de Aves Migratorias en la Ruta migratoria de Asia Oriental-Australasia y la elaboración de su programa de trabajo, además de la 4ª Reunión de los Signatarios del MdE sobre los Cetáceos de las Islas del Pacífico en 2021 y el Plan de Acción para las Ballenas y los Delfines 2022-2026, de carácter regional.

39. Arabia Saudita hizo referencia a su trabajo en estrecha colaboración con la Secretaría de la CMS y confirmó su compromiso de seguir apoyando la labor sobre la conservación de las especies migratorias y en particular sobre la iniciativa del suroeste de Asia contra la matanza ilegal de aves.
40. Bélgica, hablando en nombre de la Unión Europea, subrayó la preparación del nuevo Programa Estratégico y la coordinación con la IPBES sobre la conectividad ecológica. Instó a que se reforzara la coordinación regional y mundial entre todos los interesados y acogió con satisfacción el primer informe *Estado de las especies migratorias en el mundo*.
41. El Uruguay, hablando en nombre de la región de América Latina y el Caribe, recordó las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la necesidad de apoyar a los países en desarrollo en la capacitación y la implementación, y reiteró su compromiso con el éxito de la COP14.
42. Zimbabwe, hablando en nombre del grupo de África, advirtió que es necesario reconocer las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos con otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM) para obtener resultados en favor de las especies migratorias. Pidió a las Partes que apoyaran las propuestas de África en la COP, cuyo objetivo era proteger las especies migratorias y sus hábitats. Expresó el deseo de ver a muchos participantes de la COP en la próxima reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en Kenya en febrero de 2024.
43. El Presidente del Comité Plenario invitó a los Estados no Partes a formular declaraciones en el punto 10.2 pero no hubo intervenciones.

Punto 10.3. Acuerdos de la CMS

44. Los representantes de los siguientes acuerdos de la CMS hicieron presentaciones breves resumiendo los progresos realizados durante el periodo entre sesiones: Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos del Báltico, el Atlántico Nororiental, el Mar de Irlanda y el Mar del Norte (ASCOBANS), Acuerdo sobre la Conservación de Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la zona Atlántica contigua (ACCOBAMS), Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia (AEWA), Acuerdo sobre la Conservación de Poblaciones de Murciélagos en Europa (EUROBATS) y Acuerdo sobre la Conservación de Gorilas y sus Hábitats (Acuerdo sobre Gorilas).

Punto 10.4. OIG y ONG

45. Se invitó a las organizaciones intergubernamentales (OIG) y las organizaciones no gubernamentales (ONG) a presentar declaraciones escritas a la Secretaría para incorporarlas en las actas de la COP14. A continuación se resumen las declaraciones escritas realizadas:

BirdLife International realizó una declaración en nombre de Bat Conservation International, Benin Environment and Education Society, BirdLife International, Born Free Foundation, Conservation Without Borders, Deep Sea Conservation Coalition, Defenders of Wildlife, Fauna and Flora International, Humane Society International, HSI

Australia, International Fund for Animal Welfare, Law of the Wild, OceanCare, Pan African Sanctuary Alliance, Panthera, TRAFFIC, Vulture Conservation Foundation, Wetlands International, Whale and Dolphin Conservation, Wildlife Conservation Society y WWF.

46. BirdLife puso de relieve el informe *Estado de las especies migratorias en el mundo* presentado en la COP14, mencionando que la CMS era el principal mecanismo mundial a través del cual los gobiernos e interesados podían llevar a cabo acciones para lograr la realización de las metas del Marco Mundial de Biodiversidad (MMB) para las especies migratorias y sus hábitats.
47. El Centro para la Biodiversidad de ASEAN, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ACB, por sus siglas en inglés) destacó la importancia cada vez mayor de la biodiversidad en la agenda de ASEAN y la necesidad de una cooperación intersectorial y transfronteriza sólida. El ACB estableció la Red del Corredor Aéreo de ASEAN (*ASEAN Flyway Network*, en inglés) para promover la conservación de las aves acuáticas migratorias a lo largo de la EAAF, mientras que el Plan para la Biodiversidad de ASEAN (*ASEAN Biodiversity Plan*) promovía las sinergias entre los AAM en el marco del MMB, incluidas las metas pertinentes del SPMS 2024-2032.
48. La Comisión Ballenera Internacional (CBI) señaló que las cambiantes amenazas para los cetáceos requerían análisis más complejos basados en datos científicos sólidos. La CBI consideraba que la captura incidental era la amenaza más grave, además de las colisiones con embarcaciones, la contaminación, el cambio climático, el ruido submarino y la observación de ballenas. La colaboración con la CMS y sus acuerdos ASCOBANS y ACCOBAMS era esencial para combatir estas crecientes amenazas. Algunos ejemplos destacados de la colaboración eran el *Manual de observación de ballenas*, un plan de gestión para la conservación del rorcual común del Mediterráneo, el trabajo centrado en los pequeños cetáceos y las Acciones Concertadas.

PUNTO 11. INFORME DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

49. El PNUMA resumió brevemente el Informe de la Directora Ejecutiva del PNUMA, que figuraba en el documento PNUMA/CMS/COP14/Doc.11. En el informe se ponía de relieve el largo historial de colaboración entre el PNUMA y la CMS y se agradecían las contribuciones de la CMS al MMB. El PNUMA tenía interés en seguir colaborando con la CMS, entre otras cosas, en el Proyecto de Apoyo a la Acción Temprana del Marco Mundial de Biodiversidad, del FMAM, y el despliegue de la herramienta de comunicación de datos para los acuerdos ambientales multilaterales (DaRT). La Secretaría del Proyecto para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP), a cargo del PNUMA, contribuyó a la ejecución del Acuerdo sobre los Gorilas de la CMS. El PNUMA señaló además la colaboración con la CMS a través del Fondo para el elefante africano, establecido para apoyar la implementación del Plan de Acción para el Elefante Africano, además de la estrategia regional para la conservación de la foca monje en el Mediterráneo.
50. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas (DOALOS), en su función de Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), mencionó los acuerdos de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces relativos a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios. Además, destacó que estaba previsto que la tercera Evaluación Mundial de los Océanos

incluyera especies marinas migratorias y la función del instrumento internacional legalmente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las áreas fuera de la jurisdicción nacional en la conservación de las especies migratorias marinas.

51. La persona representante del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) afirmó que este trabajaba estrechamente con la CMS y otros convenios relacionados con la biodiversidad, por ejemplo, a través del MMB, que proporcionaba un plan general para las acciones en materia de biodiversidad. La finalidad de este ambicioso plan era proteger y restaurar la naturaleza, prosperar con ella, repartir los beneficios equitativamente e invertir y colaborar para la naturaleza. La actualización de las estrategias nacionales para la diversidad biológica y los planes de acción elaborados por las Partes en el CDB para armonizar sus metas nacionales con el MMB constituía una importante oportunidad para la integración de las actividades en el marco de la CMS y otros convenios relacionados con la biodiversidad.

PUNTO 12. INFORME DE LA SECRETARÍA

PUNTO 22. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020-2023

52. Los puntos 12 y 22 se trataron conjuntamente. La Secretaria Ejecutiva realizó una presentación resumiendo las actividades de la Secretaría durante el periodo 2020-2023, incluyendo la información contenida en el documento PNUMA/CMS/COP14/Doc.22 *Aplicación del Programa de Trabajo (2020-2023)*.
53. Casi todas las actividades altamente prioritarias aprobadas por la COP13 se habían completado, entre otras, el refuerzo de las actividades basadas en la ciencia, destacando la publicación *Climate change and especies migratorias* [El cambio climático y las especies migratorias] y la presentación del informe *Estado de las especies migratorias en el mundo*. Se habían promovido sinergias a escala internacional mediante iniciativas productivas y la CMS había elaborado varias directrices, como las Directrices de la CMS sobre la contaminación lumínica. Otras áreas principales para la CMS eran el Grupo de Trabajo sobre Energía, abordar la captura ilegal y no sostenible de las especies migratorias, e incrementar la colaboración a favor de las especies en toda su área de distribución mediante iniciativas regionales y memorandos de entendimiento.
54. Entre las actividades altamente prioritarias que necesitaban financiación figuraban el envenenamiento de aves migratorias, la eliminación gradual del uso de municiones y pesas de plomo para la pesca y la mejora de las comunicaciones.
55. El Plan Estratégico para las Especies Migratorias (SPMS) 2024-2032 era un resultado clave, que debería servir de hoja de ruta para abordar las prioridades en materia de conservación de las especies migratorias.
56. El Programa de Trabajo 2024-2026 se finalizaría inmediatamente después de la COP14, lo que permitiría a la Secretaría reflejar los mandatos aprobados en la COP14 y determinar su coste con exactitud.
57. El Presidente de la COP dio las gracias a los participantes por el trabajo realizado y concluyó la sesión plenaria.

APERTURA DEL COMITÉ PLENARIO

58. El Presidente del Comité Plenario, Sr. Colin Galbraith (Reino Unido), inauguró la primera sesión del Comité y afirmó que los resultados de la COP debían apoyar la implementación de las especies migratorias.
59. El Presidente recordó el artículo 6 de las Reglas de Procedimiento y propuso que las Partes establecieran grupos de trabajo. Observó que los posibles comentarios sobre documentos se remitirían al grupo de trabajo correspondiente para transmitirlos al Comité Plenario. Invitó a las delegaciones pequeñas a realizar sus comentarios a través del programa de trabajo.
60. Las Partes convinieron en establecer los siguientes grupos de trabajo:
 - Presupuesto.
 - Cuestiones institucionales y transversales (el grupo se reuniría cuando fuese necesario)
 - Especies acuáticas
 - Especies aviares
 - Especies terrestres

III. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

PUNTO 13 PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

Punto 13.1. Ejecución del presupuesto de la CMS 2021-2023

61. La Secretaría presentó este punto, describiendo la situación de las contribuciones al Fondo Fiduciario a 31 de octubre de 2023. Esta proporcionó asimismo una visión general de la ejecución del presupuesto de la CMS entre 2021 y 2023. De las contribuciones totales, que ascendían a 8.751.747 EUR para 2021-2023, se habían recibido 6.731.984 EUR en contribuciones a 31 de octubre de 2023, se habían recibido 979.823 EUR después del 31 de octubre de 2023, y aún estaban pendientes de cobro 1.039.940 EUR en contribuciones. Sesenta Partes habían abonado sus contribuciones y 70 Partes aún estaban en mora, excluidas las tres nuevas Partes.
62. En lo que respecta a la situación de las contribuciones pendientes de años anteriores, 33 Partes aún tenían contribuciones pendientes de pago por un total de 355.557 EUR; en consecuencia, el total de contribuciones pendientes ascendía a 1.408.485 EUR a 31 de diciembre de 2023, incluidas las tres nuevas Partes. La delegada observó que se había aprobado una solicitud para arrastrar fondos en la reunión StC53, insistiendo en que esto no cambiaba la situación general. Afirmó que el saldo del Fondo Fiduciario a 31 de diciembre de 2023 era de 2.821.891 EUR.
63. La Secretaría indicó que las acciones solicitadas eran tomar nota del informe sobre la ejecución del presupuesto para 2021-2023 e instar a las Partes a abonar sus contribuciones pendientes de conformidad con la Resolución 13.2 de la CMS.
64. Israel preguntó cómo se determinaban los niveles de prioridad. En respuesta, la Secretaría señaló a la atención de la reunión una revisión y un proceso de consulta minuciosos sobre el establecimiento de prioridades, señalando que la COP tomaba las decisiones finales.

65. El Comité Plenario tomó nota del documento PNUMA/CMS/COP13/Doc.13.1.

Punto 13.2. Presupuesto para 2024-2026 y Programa de trabajo para el ciclo del periodo de sesiones entre la COP14 y la COP15

66. La Sra. Amy Fraenkel, Secretaria Ejecutiva de la CMS, presentó el documento PNUMA/CMS/COP14/Doc.13.2/Rev1 *Presupuesto para 2024-2026 y Programa de Trabajo para el período entre sesiones entre la COP14 y la COP15*, en el que se describían escenarios presupuestarios para el trienio 2024–2026.
67. En el Escenario 1 (crecimiento nominal cero), no estaba previsto ningún incremento con respecto al presupuesto aprobado para el trienio 2021–2023. Esta opción proporcionaba financiación para todos los puestos de personal permanente de la Secretaría que estaban ocupados en la actualidad (o en proceso de contratación), utilizando el coste salarial estándar de la COP13 con un incremento del 2 % anual. Las cifras para el resto de partidas presupuestarias se mantenían tal y como se habían adoptado en la COP13. En el Escenario 1, el presupuesto total que habían de compartir las Partes era de 8.751.749 EUR.
68. En el Escenario 2 (crecimiento real cero), se preveía un incremento del 11,56 % con respecto al presupuesto aprobado para 2021–2023. Se incluían el incremento de los costes de las reuniones del Comité Permanente y el Consejo Científico y los costes de Umoja, además de una tasa de inflación del 2 % aplicada a todas las partidas presupuestarias con respecto al presupuesto de la COP13. También se preveía incrementar el número de consejeros designados por las Partes (uno por región), como se había tratado en el Consejo Científico. En el Escenario 2, el presupuesto total ascendía a 9.763.014 EUR.
69. El Escenario 3 estaba basado en el supuesto de un crecimiento moderado y preveía fondos adicionales para reforzar la capacidad de la Secretaría incorporando varios puestos nuevos y aumentando la cantidad de materiales, servicios técnicos y de información. Este escenario preveía un aumento del 17,09 % con respecto al escenario presupuestario de crecimiento real cero (Escenario 2), con un presupuesto total de 11.431.361 EUR.
70. El Brasil dio las gracias a la Secretaría por preparar el documento. Señalando las dificultades de los países en desarrollo para pagar sus contribuciones dado el incremento de los precios y con la idea de evitar sobrecargar a las Partes, expresó su preferencia por el Escenario 1 y se mostró en desacuerdo con una versión anterior de ese punto del orden del día pero reconoció que este se había revisado posteriormente.
71. La Sra. Fraenkel explicó que había habido un error en ese punto del orden del día antes de que fuera revisado. Además, explicó que el Comité Permanente había deliberado sobre las posibles consecuencias por tener contribuciones pendientes de pago y también señaló la necesidad de que se aclarara lo que significaba “ocupar cargos” y lo que constituía un órgano de la CMS. La conclusión fue que la COP debía deliberar sobre esta cuestión.
72. El Comité Plenario tomó nota del documento, que sería tratado en detalle por el Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto.
73. La COP adoptó el documento PNUMA/CMS/COP14/CRP13.2 y sus anexos.

Punto 13.3. Movilización de recursos

Comité Plenario (12 de febrero)

74. El Presidente agradeció la participación del FMAM en la COP14 e invitó a la Secretaría a presentar el documento PNUMA/CMS/COP14/Doc.13.3 *Movilización de recursos*.
75. La Secretaria Ejecutiva de la CMS informó sobre los recursos movilizados para la implementación del Programa de Trabajo 2020-2023 y explicó las actividades realizadas para obtener apoyo para las necesidades de financiación durante el periodo entre sesiones de la COP14 a la COP15, informando sobre la financiación recibida, las contribuciones económicas indirectas y contribuciones en especie, el apoyo facilitado de otras fuentes, y la presentación propuestas de subvención. En el documento también se informaba sobre las contribuciones de la CMS relativas al octavo período de reposición del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-8, 2022-2026). Las enmiendas a la Resolución 10.25 reflejaban las actualizaciones necesarias, que incluían las prioridades para las especies migratorias con el fin de beneficiarse plenamente de la financiación del FMAM disponible.
76. Se recomendaba que la COP14 ofreciera orientaciones a la Secretaría sobre la movilización de recursos y la continuación de la colaboración con el FMAM y adoptara el proyecto de enmiendas a la Resolución 10.25 (Rev. COP12) contenido en el Anexo 1 del documento.
77. El Presidente invitó a los presentes a realizar comentarios o intervenciones sobre la movilización de recursos.
78. El Reino Unido se mostró a favor del texto preparado para esta sesión con sus enmiendas y propuso el siguiente párrafo adicional, considerando que este apoyaría la labor de la CMS y de sus Partes: “*Acoge con beneplácito la Decisión 15/7 de la COP del CDB sobre Movilización de recursos y el establecimiento del Fondo para el Marco Mundial de Biodiversidad del FMAM y alienta a las Partes a utilizar este mecanismo para contribuir a la realización de sus prioridades nacionales para la CMS*”.
79. Al no haber más comentarios, el Presidente concluyó la sesión del Comité Plenario de ese día.